



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 11 DIC 2024

RES. H.Nº 1944/24

Expte. Nº 4425/20

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramitan las designaciones de las autoridades de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneos, y:

## CONSIDERANDO:

Que a través de Res. H.Nº 1875/24 se dan por finalizadas las funciones de los Dres. Carlos Hernán Sosa y de Hernán Rodolfo Ulm en los cargos de Director y Codirector, respectivamente;

Que asimismo se designa a las Dras. Laura Belén Navallo Coimbra y Telma Chaile como nuevas Directora y Co-Directora de la carrera de referencia a partir del 03/12/24:

Que las designaciones de los Dres. Sosa y Ulm dispuestas por Res. H.Nº 0603/20, en fecha 27/10/20 concluyeron en fecha 27/10/24, sin mediar pedido de prórroga y en acuerdo con el plan de estudios vigente aprobado por Resoluciones CS Nº 162/20, R Nº 813/20 y C.S. Nº 150/20, en donde se establece "TITULO III. DEL GOBIERNO DE LA MAESTRIA EN ESTUDIOS EN CULTURAS Y ARTES CONTEMPORÁNEAS en donde se establece "El/la Director/a de la Maestría será desígnado por un plazo de 4 (cuatro) años con una sola opción de renovación por igual período";

Que se observa que por un error material en la Res. HNº 1875/24 se expresan diferentes fechas en la duración de tales mandatos;

Que es preciso emitir un instrumento legal a fin de dejar aclarada la situación, en el marco del Artículo 101 de la Ley de Procedimientos administrativos, que considera: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión";

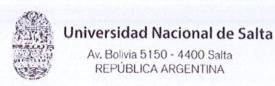
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución H.Nº 1875/24, el que quedará redactado como sigue:

"ARTÍCULO 1º.- TENER POR FINALIZADAS las funciones del Dr. Carlos Hernán Sosa DNI Nº 25.961.178 como Director de la Maestría en Culturas y Artes contemporáneas, quien se desempeñó en el cargo a partir del 27/10/20 y hasta el 27/10/24 y AGRADECER los valiosos servicios prestados durante su gestión."





30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1944/24 RES. H.Nº

ARTÍCULO 2º.- RECTIFICAR el Artículo 2º de la Resolución H.Nº 1875/24, el que quedará redactado como sigue:

"ARTÍCULO 2º .- TENER POR FINALIZADAS las funciones del Dr. Hernán Rodolfo Ulm DNI Nº 18.470.061 como Co-Director de la Maestría en Culturas y Artes contemporáneas, quien se desempeñó en el cargo a partir del 27/10/20 y hasta el 27/10/24 y AGRADECER los valiosos servicios prestados durante su gestión.-"

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE al Dr. Carlos Hernán Sosa, Dr. Hernán Rodolfo Ulm, Dra. Laura Navallo Coimbra, Dra. Telma Chaile, Maestría en Culturas y Artes Contemporáneas, Departamento de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Recursos Propios y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSA

MERCEDES C. VAZQUEZ DECANA

acultad de Humanidades-UNSa